

“Himno Nuestras Malvinas” aprobado en 1953 por la Universidad N. del Litoral

En el año 1953, el entonces rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Raúl N. Rapela, aprobó el “Himno Nuestras Malvinas”, con letra del Dr. Leoncio Gianello (profesor de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias) y música del maestro Luis Milici (profesor de la Escuela Superior de Música).

Intervino en la composición de la obra el Instituto Superior de Música, del cual era director el maestro Roberto Locatelli y regente el Sr. Ernesto Leonidas Parcellier, debiendo destacarse que se lo hizo por propuesta del SOEME. Debemos destacar que la información nos fue proporcionada por el Sr. Parcellier.

La letra del himno es la siguiente:

I

“Argentinos vengüemos la afrenta / somos tierra de gloria y laurel; / Y las islas Malvinas son nuestras / y a la patria habrán de volver!

II

La gloriosad bandera está ausente, / pero Dios a las islas les da / azul cielo flameando de altura / y blancuras de nieve polar; / en augurio que en día cercano / porque el brazo argentino querrá / el glorioso pendón de Belgrano / libertario mensaje dirá. CORO: Argentinos vengüemos la afrenta / somos tierra... etc.

III

En un día de oscuros presagios / la Argentina indignada sintió / desgarrarse un girón de la patria / al zarpazo agresivo de albión / y hoy juramos —erguidas las almas— / somos tierra de gloria y laurel / las Malvinas son tierra argentina / y a la patria tendrán que volver. CORO: Argentinos vengüemos... etc.

Santa Fé, 9 de marzo de 1953.-

Visto que oportunamente el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación de la Nación S.O.E.M.E. presentó y la iniciativa de dotar a la Universidad de un himno a las Malvinas y,

CONSIDERANDO:-

Que mantener el culto de la soberanía es obligación irrenunciable de argentinidad, nunca mejor defendida que en esta hora justicialista de su historia;-

Que, en consecuencia, la iniciativa presentada merece ser destacada a la consideración pública por el elevado y patriótico móvil que la inspira;

Que, con la participación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y de la Escuela Superior de Música se ha dado letra y música al referido Himno de las que son autores el Dr. Leoncio Gianello y el Profesor Luis Milici respectivamente;

Que la jerarquía de quienes fiscalizaron las mismas y la de los propios autores asegura el valor intrínseco del trabajo / realizado, además del emocional y anímico,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**Resuelve:-**

- 1°.- Aprobar como música y letra del Himno que se denominará - "Nuestras Malvinas", las presentadas por el profesor Luis Milici y el Dr. Leoncio Gianello, respectivamente, que como agregados al expediente n° 54350/52 se acompañan;-
- 2°.- Felicitar al Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación de la Nación S.O.E.M.E. por su iniciativa;
- 3°.- Agradecer y felicitar a los profesores de esta Universidad Dr. Leoncio Gianello y Luis Milici por la colaboración prestada y por el significativo y alto valor de la misma;
- 4°.- Invitar a la Escuela Superior de Música para que en el primer acto público que realice, estrene oficialmente esta obra, e inmediatamente después cursarla a las Facultades que cuenten con establecimientos de enseñanza secundaria para que la incorporen al repertorio de "cantos escolares";
- 5°.- Cursar copia del Himno (Letra y Música) al Ministerio de Educación de la Nación con expresa solicitud de que se considere la posibilidad de incorporarlo a nuestros cantos escolares en todo el país;
- 5°.- Poner en conocimiento del H. Consejo Universitario la presente resolución.-
- 6°.- Inscribáse, comuníquese, tómese nota y archívese oportunamente

Fdo.) RAUL N. RAPELA

- RAFAEL V. GUTIERREZ

ES COPIA:- 